Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 24 - SECRETARIA 48

167/2025 -LOZA SEMPRUN, ENRIQUE c/ ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Buenos Aires, mayo de 2026

I. Vencido el plazo previsto por el art. 49 apartado c) del Reglamento para la Justicia Comercial, no se acompañó el escrito de inicio.

Tampoco, transcurrido ese plazo, se efectuó la rehabilitación establecida en esa regla.

Las descriptas omisiones ameritan tener por concluido el presente expediente electrónico.

II. Notifíquese ministerio legis por ser una actuación de la parte (sorteo de demanda).

III. Firme, archívese.

GUILLERMO MARIO PESARESI
JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by MAURO G. JACQUIER FERSTER
Date: 2026.05.13 10:20:32 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO MARIO PESARESI
Date: 2026.05.14 00:45:53 ART

#39655342#501933085#20260513101830597